



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

Secretaría

INFORMACIÓN PÚBLICA POR LICENCIA MUNICIPAL CAMPAMENTO DE TURISMO EN LENTEGÍ

Con motivo de expediente de licencia municipal para la implantación de Campamento de Turismo, se abre período de información pública por plazo de un mes.

DON JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ (GRANADA).-

HACE SABER:

Que con motivo de expediente de licencia municipal para la implantación de un Campamento de Turismo en las Parcelas Catastrales 37 y 39 del Polígono 3 de Lentegí, con referencias catastrales 18121A003000370000GZ y 18121A003000390000GH respectivamente, a instancia de D. Rafael Peralta Velasco, en representación de D. Herman Verhoef, se abre **período de información pública de un mes**, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

En Lentegí, a 25 de julio de 2025

Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Arellano Fajardo